

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/23/2024

ESTADO No. 060

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300320220025500	Verbal	ALEXANDRA CARMONA MONTOYA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto la demandada ANA MARIA SAAVEDRA VILLA contra la aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	22/04/2024		
76001310300320220025500	Verbal	ALEXANDRA CARMONA MONTOYA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. - COOMEVA E.P.S. S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto el demandado YILDER STEVENSON CORDOBA MORENO contra la seguradora LIBERTY SEGUROS S.A.	22/04/2024		
76001310300320220029600	Verbal	FERNEY SANTIAGO	DECORCERAMICA S.A.	Auto admite demanda OBS. ADMITIR el llamamiento en garantía propuesto por la demandada Sociedad GRUPO DECOR S.A.S. contra la sociedad BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	22/04/2024		
76001310300320220029600	Verbal	FERNEY SANTIAGO	DECORCERAMICA S.A.	Auto decide recurso OBS. REPONER el auto de fecha 22 de marzo de 2024, Da el trámite pertinente al Llamamiento en garantía que oportunamente presentó el demandado GRUPO DECOR S.A.S. a la aseguradora BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	22/04/2024		
76001310300320230010900	Verbal	MARIA ELENA IMBACHI FERNANDEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Auto de Trámite OBS. Reconoce personería a SANDRA YAMELY ORTIZ PULIDO y Tener por notificados al demandado LUIS EDUARDO BERMÚDEZ CÁRDENAS, por conducta concluyente (Art. 301 inciso 2º del C.G.P.), de todas las providencias que se han proferido en el presente proceso, a partir de la notificación de esta providencia	22/04/2024		
76001310300320230018700	Abreviado	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	PACUA S.A.	Otras terminaciones por Auto OBS. Dar por terminado el trámite de entrega en el presente proceso verbal de restitución de tenencia propuesto por BANCO BBVA S.A. contra PAUCA S.A.	22/04/2024		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/23/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ANDRÉS DAVID BÓUZAS PÉREZ

Secretario